

## MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO PERSONAL

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A PAVEZ MEDINA ROSA DEL CARMEN ADMINISTRATIV., GRADO 15,° EM

## DECRETO Nº 568

CHILLAN VIEJO, 26/3/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

## CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don(ña)
PAVEZ MEDINA ROSA DEL CARMEN con fecha 26/03/2009, para que se le conceda
Permiso Administrativo por 1.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con
la misma fecha.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA 1.0 días de Permiso Administrativo a Don (ña). PAVEZ MEDINA ROSA DEL CARMEN, ADMINISTRATIV., grado 15,° EM desde el día 27/03/2009 al 27/03/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / FFV/ PAQ / emm DISTRIBUCION:

ALIDAD D

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes